Argelia de María – Antioquia, diciembre 15 de 2025

Señores
EES CONSULTORIA SAS
NIT. 901789500
Email: Gerencia@eesconsultoriasas.com

Asunto: Invitación a formular propuesta
REF: INVITACION PRIVADA Nro. 001 DE 2025
OBJETO: "ADQUISICION DE VEHICULO DE TRANSPORTE EXTRAMURAL (VTE) PARA EQUIPOS BASICOS EN SALUD PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JULIÁN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA."

Cordial saludo,

En mi calidad de Gerente de la E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN DE ARGELIA ANTIOQUIA, me permito invitarlo a FORMULAR PROPUESTA TECNICA y ECONOMICA que tiene como fin la selección del contratista para CELEBRAR CONTRATO DE COMPRAVENTA con el siguiente objeto: ***"ADQUISICION DE VEHICULO DE TRANSPORTE EXTRAMURAL (VTE) PARA EQUIPOS BASICOS EN SALUD PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JULIÁN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA".***

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
INVITACIÓN A OFERENTES	15 de diciembre de 2025 a las 3:00 de la tarde	Se remitirá a los proponentes la invitación y/o pliegos de condiciones contentivos de las reglas básicas del proceso de selección vía fax, en medio físico o correo electrónico a la dirección de cada uno
ENTREGA DE PROPUESTAS	Hasta el día 17 de diciembre de 2025 a las 11:00 de la mañana	LUGAR: E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN Calle 31 N° 32-14 ARGELIA – Antioquia vía correo electrónico: notificacionesjudiciales@hospitalsanjulian.gov.co
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	El día 17 de diciembre de 2025 a partir de la 2:00 de la Tarde	Comité Evaluador LUGAR: E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN Calle 31 N° 32-14 ARGELIA - Antioquia
TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	El día 18 de diciembre de 2025 a las 8:00 de la mañana	Al correo electrónico de cada uno de los proponentes

PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA EVALUACION	Desde el 18 de diciembre de 2025 a las 8:00 de la mañana hasta el 19 de diciembre de 2025 a las 5:00 de la tarde	LUGAR: E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN vía correo electrónico: notificacionesjudiciales@hospitalsanjulian.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	El día 20 de diciembre de 2025 a las 10:00 de la mañana	Vía fax, en medio físico o correo electrónico (Fecha sujeta a la aplicación de criterios de desempate)
ADJUDICACION DEL CONTRATO	El día 20 de diciembre de 2025 a las 10:30 de la mañana	Mediante acto administrativo

Cualquier inquietud, con gusto será atendida.

Atentamente,

JUAN DE JESUS ARROYAVE OCAMPO
GERENTE

Proyectó RAÚL EUGENIO SERNA SALAZAR
Asesor Jurídico

PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACION PRIVADA
Nro. 001 DE 2025

CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INVITACION PRIVADA
(ARTÍCULO VIGESIMOQUINTO: INVITACION PRIVADA ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA Nro. 03 de 2023 - MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ESE HOSPITAL SAN JULIÁN DE ARGELIA)

1. OBJETO DEL CONTRATO:	"ADQUISICION DE VEHICULO DE TRANSPORTE EXTRAMURAL (VTE) PARA EQUIPOS BASICOS EN SALUD PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JULIÁN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA" CONDICIONES TECNICAS

	1.) VEHICULO CONVENCIONAL, Segmento Pickup, Doble Cabina, Platón 4X4, Marca TOYOTA HILUX D.C. 4x4 DIESEL 2.4, Rango de potencia (HP/KW) entre 100 y 150, con trasmisión mecánica, identificada con el código fasecolda 9021093 y código CCE CCEVeh1457, seleccionada del catalogo de Colombia Compra eficiente con las características allí descritas y fecha de consulta 15/10/2025. Con FT: motor 2.400 cc, caja mecánica, sistema de tracción 4x4 2.) Modelo 2026 3.) Entregar el vehículo debidamente matriculado en el RUNT. GARANTÍAS. Vehículo: la ofrecida por el distribuidor/ensamblador de la marca que no será inferior a dos (2) añoso 50.000 kilómetros. (lo que primero se cumpla)
2. CLASE DE CONTRATO	EL CONTRATO A CELEBRAR ES DE COMPRAVENTA
3. PLAZO DEL CONTRATO:	El término de duración del contrato será de **UN (01) MES** contado a partir del Acta de Inicio.
4. LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato que se suscriba tendrá lugar en el Área Urbana del Municipio de Argelia – Antioquia
5. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACION:	El VALOR estimado del contrato se fija en la suma de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS ($253.652.521).** Incluyendo los gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: El valor que ocasione la constitución de garantías, si a ello hubiera lugar, así como las deducciones, retenciones del contrato, la entidad es retenedora de IVA del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes: Retención en la Fuente, estampillas e impuestos Municipales. El presupuesto se estima con fundamento en los precios del mercado y según el proyecto aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social
6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para atender el compromiso adquirido con la suscripción del contrato de Obra respectivo, LA E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 527 del 05 de diciembre de 2025, Rubro Presupuestal: 21201010030701 Denominado: Vehículos Automotores,

	Remolques y Semi remolques, y sus piezas y accesorios, valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS ($253.652.521) del presupuesto de egresos para la vigencia fiscal del año dos mil veinticinco (2025).
7. FORMA DE PAGO:	LA E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA, cancelará a EL CONTRATISTA mediante actas parciales de avance de la siguiente manera, 1.) Un pago correspondiente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del Contrato, cuando el vehículo se encuentre listo para la compra y sea identificado con el Número de Motor, Numero de Chasis, previa presentación de la cuenta de cobro y el visto bueno Supervisión del Contrato y, 2.) El restante CINCUENTA POR CIENTO (50%) del Contrato, cuando el vehículo se encuentre matriculado y registrado en el RUNT, previa presentación de la cuenta de cobro y el visto bueno Supervisión del Contrato.
8. CONDICIONES ECONÓMICAS:	Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso de selección. Adicionalmente, el proponente debe tener en cuenta todos los gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: El valor que ocasione la constitución de garantías, si a ello hubiera lugar, así como las deducciones, retenciones del contrato, la entidad es retenedora de IVA, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes: Retención en la Fuente, Estampilla Procultura, Estampilla Pro-Hospital, Estampilla Pro-Anciano e Industria y Comercio (Acuerdo Municipal N° 025 del 28 de Diciembre del 2020). Nota: la presente lista no es de carácter taxativo. El proponente está en la obligación de orientarse en este sentido.

Gravamen	Porcentaje
Estampilla pro-Adulto mayor	4%
Estampilla pro-Cultura	1.5%
Estampilla pro-Hospital	1%
Tasa Pro-Deporte	1%
Estampilla para la justicia familiar	2%

9. GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta las obligaciones emanadas del contrato a celebrar EL CONTRATISTA deberá constituir una Póliza de Seguro por Compañía de Seguros autorizadas en Colombia, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas entre las partes y a favor de LA E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA, de la siguiente manera:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20 % del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor del contrato	Duración del contrato y UN (1) año más

10. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR EL PROPONENTE CON SU PROPUESTA

Los oferentes deberán presentar con la propuesta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin cumplir con los requisitos habilitantes y ser admitidos en el proceso de calificación.

Documento	Nombre del Documento
1	Anexo 1 Carta de Presentación de la Propuesta y Propuesta económica
2	Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días al cierre de la convocatoria
3	Copia del Registro Único Tributario RUT.
4	Copia de la cedula de ciudadanía
5	Certificado de Responsabilidad Fiscal para persona jurídica y representante legal (página web de la Contraloría General de la República – CGR).
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal y persona jurídica (página web de la Procuraduría General de la Nación - PGN).
7	Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal (página web de la Policía Nacional).
8	Certificado de medidas correctivas, ley 1801/2016 (Policía Nacional de Colombia,

			https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
		9	Anexo 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES
11. RECHAZO DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:			1. Cuando el objeto social del proponente o de los miembros del Consorcio o Unión Temporal no corresponda al objeto del proceso. 2. Cuando la propuesta se presente de manera extemporánea. 3. Cuando el proponente no presente, dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas, el documento de constitución del consorcio y/o unión temporal u otras formas asociativas permitidas por la ley. 4. Cuando el proponente no presente, dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas, el respectivo poder cuando esta sea presentada a través de apoderado. 5. Cuando el Representante Legal requiera autorización para presentar la propuesta y para celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario y la misma no sea aportada dentro del plazo establecido para la presentación de las ofertas. 6. Cuando se presente la propuesta sometida al cumplimiento de cualquier condición o modalidad que represente un condicionamiento para la Entidad. 7. Cuando se encuentre o compruebe que el proponente está incurso en alguna de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley o tenga conflicto de intereses para celebrar el contrato. 8. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación, en el evento de persona jurídica. 9. Cuando se compruebe que la información suministrada es contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta. 10. Cuando el Proponente habiendo sido requerido por la entidad para aportar documentos, suministrar información o realizar aclaraciones, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones. 11. Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.

	12. Cuando el valor corregido de la oferta supere el valor total del presupuesto oficial IVA incluido. 13. Cuando el mismo proponente presente varias ofertas por sí o por interpuesta persona (en consorcio, unión temporal o individualmente). 14. Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en una u otra firma que también participe en el presente proceso. 15. Cuando las propuestas que sean parciales o incompletas en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir información o algún documento que de acuerdo con el Pliego de Condiciones se considere de carácter esencial para la presentación y/o comparación de las propuestas. 16. Cuando no se cumpla en debida forma con las condiciones técnicas y/o jurídicas solicitadas en el presente pliego de condiciones. 17. Cuando la Capacidad Organizacional, de Contratación y Capacidad residual del oferente no cumpla con lo establecido en el presente pliego de condiciones. 18. Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente bajo, y una vez requerido el oferente, la explicación aportada por este no responda a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, lo que pondría en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 19. Cuando el Proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000). 20. Cuando una vez el oferente requerido para subsanar, con la información o documentación allegada se mejore la propuesta. 21. Cuando el proponente en el Formulario Oferta económica realice modificaciones, consigne ítems no relacionados o no incluya toda la información solicitada en dicho formulario.
12.REGLAS DE SUBSANABILIDAD	LA E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA, no rechazará propuestas por la ausencia de requisitos o la falta de documentos no necesarios para la comparación de las propuestas, los cuales deberán ser subsanados únicamente dentro del término de traslado establecido para el informe de evaluación. En todo caso, **no serán subsanables** asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la propuesta, ni requisitos que otorguen puntaje, ni se podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

	Las propuestas que no cumplan con los requisitos habilitantes descritos en el presente Capítulo, no serán objeto de calificación y se considerarán inadmisibles para el procedimiento de calificación y asignación de puntaje, lo que se expondrá en el Informe de Evaluación.
13.CRITERIOS DE DESEMPATE	**a)** En caso de empate a menor precio dentro del rango admisible, la entidad adjudicará a quien haya entregado la oferta primero en el tiempo entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. **b)** De persistir el empate, se acudirá a sorteo.
14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS (EVALUACIÓN)	Los siguientes factores de calificación se establecen teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que se pretende realizar: **EVALUACION DE LOS FACTORES ECONOMICOS - 100 PUNTOS** El proponente que ofrezca el menor precio resultante de la sumatoria del valor de los precios unitarios de cada ítem (de acuerdo a la presentación) obtendrá el máximo puntaje; las demás puntuarán en forma proporcional descendente. Así: Se asignará 100 puntos a la oferta con menor valor total ofrecido, las demás propuestas se evaluarán así: $\frac{\text{Valor Total Menor Oferta x 100}}{\text{Valor Oferta a Evaluar}}$ Agotado el análisis comparativo de las propuestas, se procederá a conformar en forma descendente (de mayor a menor) el orden de elegibilidad.
15.TRASLADO DE INFORME DE EVALUACIÓN	Al informe de evaluación de las propuestas se le dará el traslado respectivo de conformidad con el cronograma de esta invitación y/o pliego de condiciones, por el término de **DOS (2) días**, para que los proponentes presenten las observaciones al mismo.

16.FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	El proponente deberá entregar los documentos que integren su propuesta en UN (1) sobre cerrado debidamente rotulado. Los documentos que hacen parte de la propuesta deberán ser totalmente legibles, debidamente foliados y firmados por la persona debidamente autorizada para suscribirla. El sobre deberá ser entregado únicamente en la sede de la E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN Calle 31 N° 32-14 ARGELIA - Antioquia. Los sobres deberán rotularse así: INVITACION PRIVADA Nro. 001 DE 2025 Objeto: "ADQUISICION DE VEHICULO DE TRANSPORTE EXTRAMURAL (VTE) PARA EQUIPOS BASICOS EN SALUD PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JULIÁN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA" Nombre del Proponente: _____ Dirección del Proponente: _____ Teléfono del Proponente: _____ Fax del Proponente: _____ Correo Electrónico del Proponente: _____ **La propuesta económica se presentará en moneda colombiana**.

La presente INVITACION PRIVADA Nro. 001 DE 2025, se firma en el Municipio de ARGELIA -Antioquia, el día 15 del mes de diciembre año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

JUAN DE JESUS ARROYAVE OCAMPO
GERENTE

Proyectó RAÚL EUGENIO SERNA SALAZAR
Asesor Jurídico

1. ANEXOS

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Argelia Antioquia ___ de _____ de 2025

Señores:
E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN
Argelia Antioquia

REF: INVITACION PRIVADA Nro. 001 DE 2025
OBJETO: "ADQUISICION DE VEHICULO DE TRANSPORTE EXTRAMURAL (VTE) PARA EQUIPOS BASICOS EN SALUD PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JULIÁN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA."

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la invitación Pública de la referencia, en el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo estipulado y a prestar los servicios en la forma, términos y cumpliendo las condiciones técnicas señalados en la invitación y expresados en esta oferta
En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los términos de la presente invitación y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. El valor total de mi propuesta económica es por la suma de XXXX.

3. Las cantidades de bienes y/o de servicios, discriminados e individualizados son los siguientes:

Item	Descripción	Cantidad	Valor
1	VEHICULO CONVENCIONAL, Segmento Pickup, Doble Cabina, Platón 4X4, Marca TOYOTA HILUX D.C. 4x4 DIESEL 2.4, Rango de potencia (HP/KW) entre 100 y 150, con trasmisión mecánica, identificada con el código fasecolda 9021093 y código CCE CCEVeh1457, seleccionada del catálogo de Colombia Compra eficiente con las características allí descritas y fecha de consulta 15/10/2025. Con FT: motor 2.400 cc, caja mecánica, sistema de tracción 4x4 Modelo 2026 Se Entregará debidamente matriculado en el RUNT. GARANTÍAS. Vehículo: la ofrecida por el distribuidor/ensamblador de la marca que no será inferior a dos (2) añoso 50.000 kilómetros. (lo que primero se cumpla)	1	$

4. El plazo de ejecución será de UN (01) MES.

5. Que leí cuidadosamente los términos de la invitación pública y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos.

6. Que conozco el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista deberé pagarle al Concejo Municipal de Sonsón - Municipio de SONSON ANTIOQUIA en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta económica que presento.

INFORMACIÓN PERSONAL:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Cédula
Total de folios de la propuesta
Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

ANEXO Nº 2

Argelia Antioquia ___ de _____ de 2025

Señores:
E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN
Argelia Antioquia

REF: INVITACION PRIVADA Nro. 001 DE 2025
OBJETO: "ADQUISICION DE VEHICULO DE TRANSPORTE EXTRAMURAL (VTE) PARA EQUIPOS BASICOS EN SALUD PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JULIÁN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA."

Yo_____, en calidad de Revisor Fiscal (o representante legal) de la Compañía _____, con Nit_____, identificado con cédula de ciudadanía No_____ de acuerdo con la Ley 789 de

2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: _____
Nombre: _____
C. C. No. _____
En calidad de: (Revisor Fiscal o Representante legal)
Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. _____